



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes impuestos y tasas:

- Expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
- Expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Expediente de modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.
- Expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por inmovilización, retirada y depósito de vehículos de la vía pública.
- Expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y órdenes de ejecución.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» la provincia de Burgos, puedan examinar los expedientes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán elevados a definitivos los acuerdos provisionales de aprobación de modificación de las ordenanzas, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 15 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito